

Trabajo no hará inspecciones en los despachos en 2008

El Ministerio no descarta solicitar información a la Seguridad Social para comprobar la aplicación de la laboralización

IRINA MORENO

Madrid. Los despachos pueden respirar tranquilos. El Ministerio de Trabajo no hará campaña de inspecciones durante el 2008 para comprobar el grado de aplicación de la ley sobre la relación laboral especial (Real Decreto 1331/2006 de 17 de Noviembre), que entró en vigor hace más de un año. Así lo ha manifestado el director general de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Raimundo Aragón Bombín, en una reunión mantenida hace unos días con la Confederación Española de Abogados Jóvenes (CEAJ), según ha podido saber LA GACETA. Asimismo, el Ministerio ha confirmado que tampoco existen "directrices marcadas" para futuras supervisiones.

Pero no todo son buenas nuevas para los bufetes. Una vez transcurrido un plazo prudencial para que todas las partes regularicen su situación, la Inspección no descarta solicitar información a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social para poder determinar el nivel global de aplicación analizando el incremento del número de altas en el régimen especial de la abogacía y el número de bajas en el régimen especial de autónomos. En función de estos datos, el Ministerio de Trabajo decidirá si es necesario iniciar alguna inspección.

Mutismo del Ministerio

La abogacía joven explicó a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social el importante desembolso que supondrá para los pequeños y me-



El presidente de la CEAJ, Sergio Hidalgo (izq.); el director general de la Inspección de Trabajo, Raimundo Aragón (centro); y el vocal de la CEAJ, Vidal Masramón (derch.).

Los bufetes apluden la decisión del Gobierno

Los despachos de abogados han celebrado que el Ministerio de Trabajo no comience la campaña de inspecciones durante el 2008. "Necesitamos más de un año para adaptarnos", explica el titular de una

boutique madrileña. Y es que la adecuación a la laboralización preocupa sobremanera a las firmas de pequeño y mediano tamaño, que desde un comienzo, criticaron duramente la ley.

dianos despachos la aplicación de la llamada laboralización. En este sentido, el presidente de la CEAJ, Sergio Hidalgo, reclamó al Gobierno a través de Aragón Bom-

bin el diseño de algún tipo de bonificación e incentivo para evitar el perjuicio que supone la adecuación de la ley para los titulares de las firmas jurídicas, a lo que la confede-

ración no obtuvo respuesta.

Pero esta no fue la única petición que quedó en papel mojado. La Confederación de Abogados Jóvenes también reclamó al titular de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social la realización de una campaña de información antes de comenzar la campaña de inspecciones. Una vez más, mutis del Ministerio.

En cambio, el director general de la Inspección sí que mostró su voluntad de buscar la colaboración entre los diferentes organismos e instituciones de la abogacía para lograr la aplicación total de la ley, a pesar de reconocer que no había iniciado ningún contacto, excepto el mantenido con la CEAJ.